

**INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y
REPRESENTANTE LEGAL A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE INTRODUCTORES Y
COMERCIALIZADORES DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS DE LOS
INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS DE LA FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA
“AYATAWACOOP”
VIGENCIA 2024**

Apreciadas y apreciados asociados, para todos y cada uno de ustedes, un saludo lleno de los mejores deseos.

En cumplimiento con lo establecido en el estatuto de la Cooperativa y de conformidad con las normas legales que nos rigen, presentamos a su consideración, nuestro informe de gestión, que brinda un panorama ilustrativo sobre el desempeño, evolución y resultados de la Cooperativa en el año 2024.

1. EXPOSICIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

El 2024 inició con bastante incertidumbre y con preocupaciones por el panorama económico y social, nos enfrentamos a un año complejo, con grandes desafíos derivados de la reactivación del contrabando de combustibles en nuestro departamento, el aumento de conflictos sociales y el incremento de la inseguridad, que afectaron fuertemente la economía de nuestro sector, las finanzas de los Municipios y el Departamento en general.

Según información de la Cámara de Comercio de La Guajira, durante el año 2024, como protesta social en las vías nacionales que conectan al departamento de La Guajira con el resto del país se presentaron 200 bloqueos, los cuales representaron 129 días de cierres viales, afectando el derecho a la libre circulación y generando pérdidas en los diferentes sectores económicos del departamento, incluyendo el nuestro, ya que se disminuyó la oportunidad de comercialización de los combustibles. Se requiere que las autoridades locales y nacionales, hagan un trabajo articulado y orientado a resolver las causas que dan origen a estas protestas, para mitigar los efectos económicos y sociales adversos que han venido generando.

Considerando que el contrabando de combustibles es un fenómeno que genera efectos negativos al sector, la cooperativa Ayatawacoop lideró la iniciativa de la implementación de una tarifa diferencial para combustibles en La Guajira, como respuesta integral a los desafíos socioeconómicos y de seguridad que enfrenta la región, para posibilitar los objetivos de desarrollo, mitigación del contrabando y mejora de la calidad de vida de la población vulnerable, así como para fortalecer al sector comercial que representamos. Participamos activamente en las mesas de trabajo y discusiones, en primer lugar con nuestros clientes y aliados, para luego reunirnos con entidades como el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de

Hacienda, la Gobernación y Alcaldías del departamento de La Guajira, y con representantes del sector legislativo nacional, departamental y municipal, y otras que tienen incidencia en la actividad, realizamos análisis, comentarios y recomendaciones sobre los puntos que consideramos deben ser ajustados o mejorados para así avanzar en el fortalecimiento del sector de comercialización formal de combustibles en el departamento de La Guajira. Logrando una reducción de aproximadamente \$433 del precio de la gasolina en el departamento de La Guajira. La reducción se hizo efectiva a partir de la expedición de la Resolución No. 20434 del 17 de octubre de 2024.

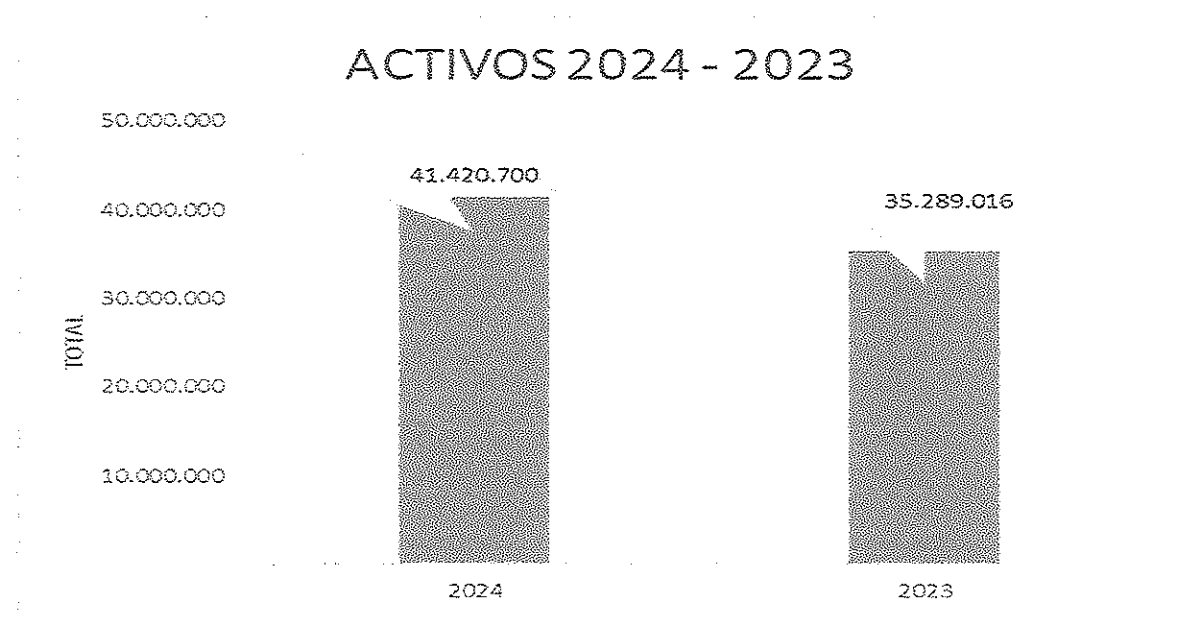
Seguimos trabajando para mantenernos como líder en el mercado de la comercialización de combustibles en el departamento de La Guajira, fortaleciendo las relaciones con los clientes, beneficiarios y usuarios de nuestros servicios, cerramos el año 2024 con un volumen total de tres millones doscientos veintisiete mil cuarenta y dos galones de (3.227.042 galones) equivalente al 62% de participación sobre el cupo asignado al departamento de La Guajira, distribuido en 136 estaciones de servicio.

Seguiremos concentrando nuestros esfuerzos en consolidar una entidad cada vez más eficiente, enfocada en realizar sus operaciones y actividades de conformidad con las normas vigentes, atenta y preparándose para eventuales cambios que puedan tener efectos en sus resultados e inversiones.

2. GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

I. ACTIVOS

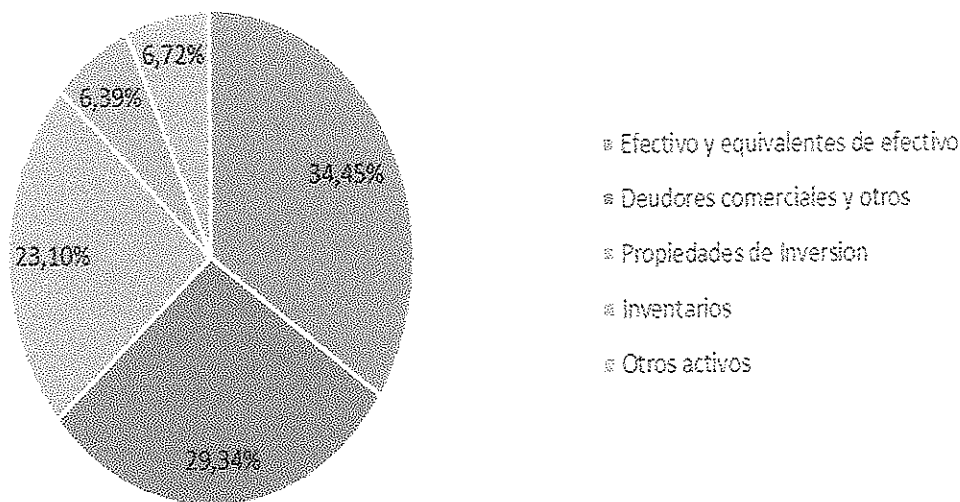
A cierre de 2024 los Activos de la Cooperativa, alcanzaron una cifra de \$41.420.700 registrando un crecimiento del 17.38%, lo que equivale a \$6.131.684 con respecto al año anterior.



La mayor concentración de los activos está representada en el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo y deudores comerciales, estos representan un 63.79% del activo total; seguido de las cuentas de propiedades de Inversión con el 23.10%, los otros activos con el 6.72% y los inventarios con el 6.39%.

COMPOSICION DEL ACTIVO	2024	
Efectivo y equivalentes de efectivo	14.269.208	34,45%
Deudores comerciales y otros	12.153.699	29,34%
Propiedades de Inversion	9.567.696	23,10%
Inventarios	2.645.294	6,39%
Otros activos	2.784.803	6,72%
TOTAL	41.420.700	100,00%

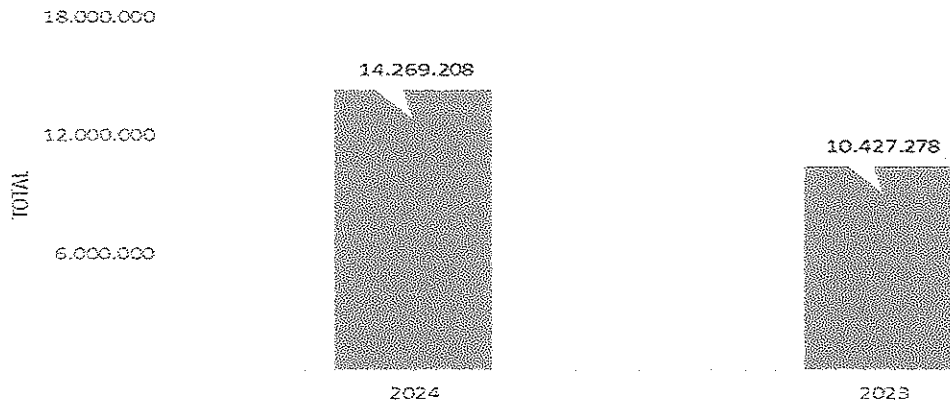
COMPOSICION DEL ACTIVO 2024



Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo presenta un aumento del 36.84% que equivale a \$3.841.929 con respecto al año anterior.

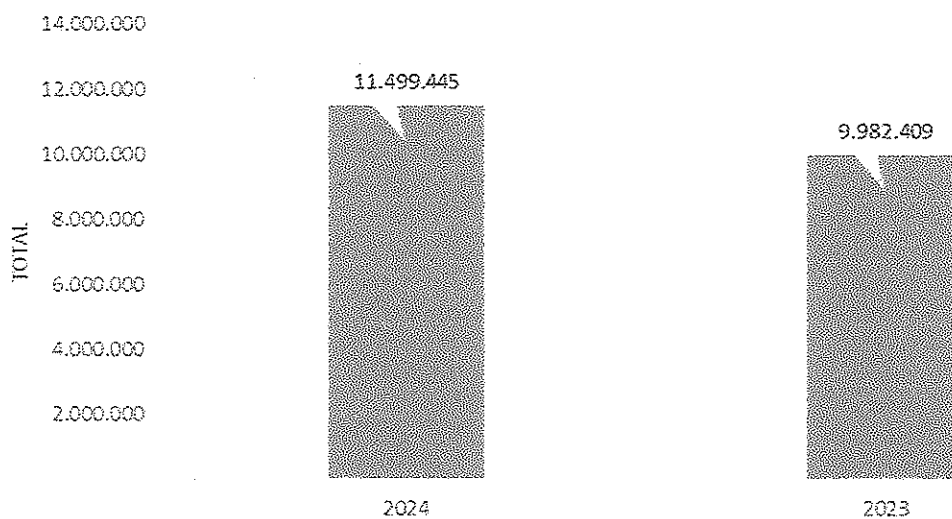
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO 2024 - 2023



Cartera de cliente

Un rubro importante del activo es la "cartera por venta de bienes y servicios" por valor de \$11.499.445, con una participación del 94.62% sobre el total de Deudores.

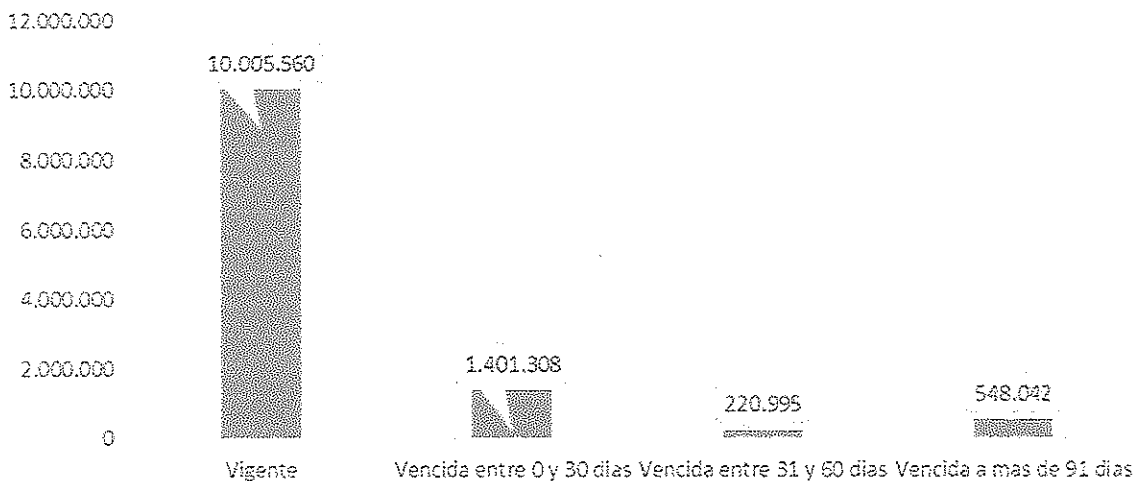
CARTERA CLIENTES 2024 - 2023



La cartera bruta alcanzó un saldo de \$12.175.905 registrando un aumento del 9.83% lo que equivale a \$1.089.699 con respecto al año anterior.

La cartera muestra resultados de mayor concentración en la cartera vigente de 82.18% y de la cartera vencida de 17.82% sobre el total de la cartera.

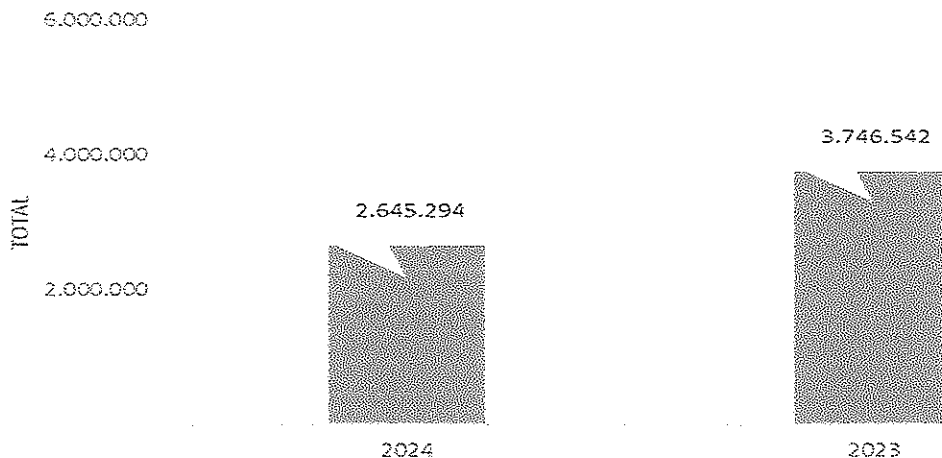
CARTERA 2024



Inventarios

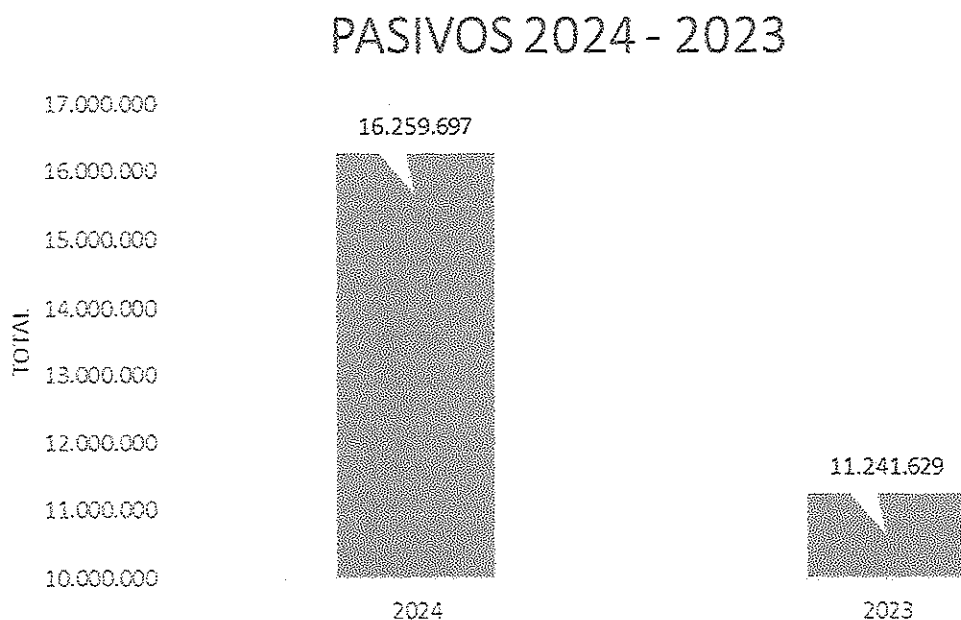
Los inventarios alcanzaron un saldo de \$2.645.294 representado en un 6.39% del total de los activos, observando una disminución de 29.39% lo que equivale a \$1.101.247 con respecto al año anterior.

INVENTARIOS 2024 - 2023



II. PASIVO

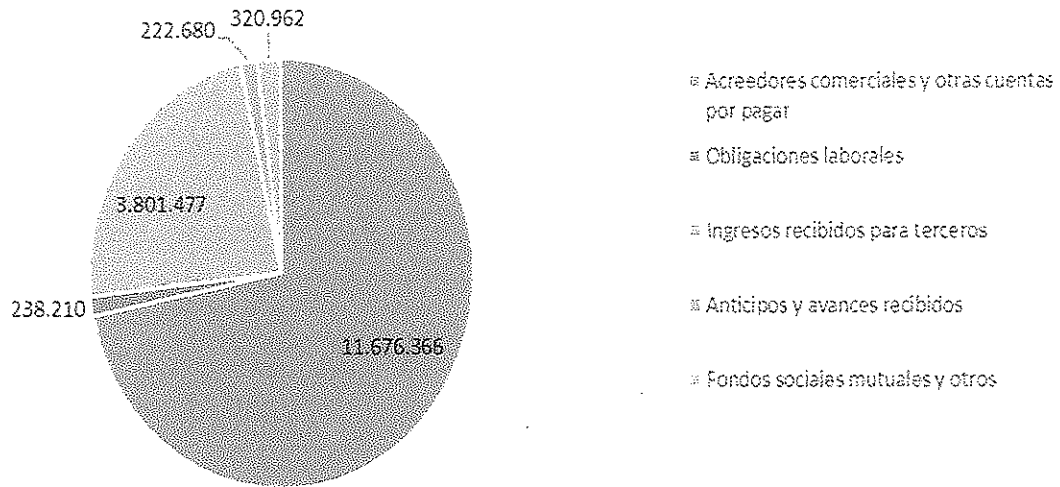
A cierre de 2024 los Pasivos de la Cooperativa, alcanzaron una cifra de \$16.259.697 registrando un crecimiento de 44.64% lo que equivale a \$5.018.067 con respecto al año anterior.



El 100% de los pasivos corresponde a pasivos corrientes, los cuales están conformados por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar” e “ingresos recibidos para terceros”, que son básicamente al momento del corte, las tasas y contribuciones por girar al Departamento y Municipios

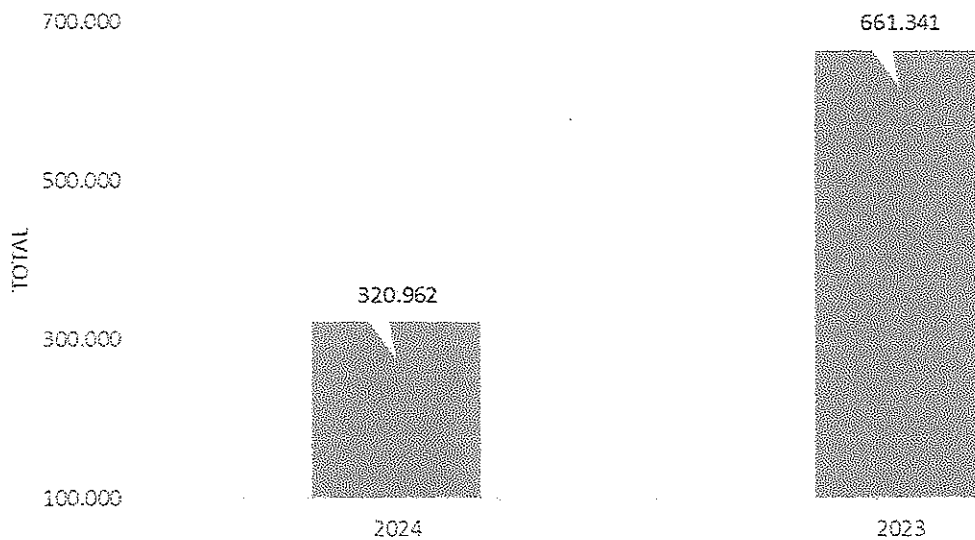
PASIVOS CORRIENTES	2024	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11.676.366	71,81%
Obligaciones laborales	238.210	1,47%
Ingresos recibidos para terceros	3.801.477	23,38%
Anticipos y avances recibidos	222.680	1,37%
Fondos sociales mutuales y otros	320.962	1,97%
TOTAL	16.259.697	100,00%

COMPOSICION DEL PASIVO 2024



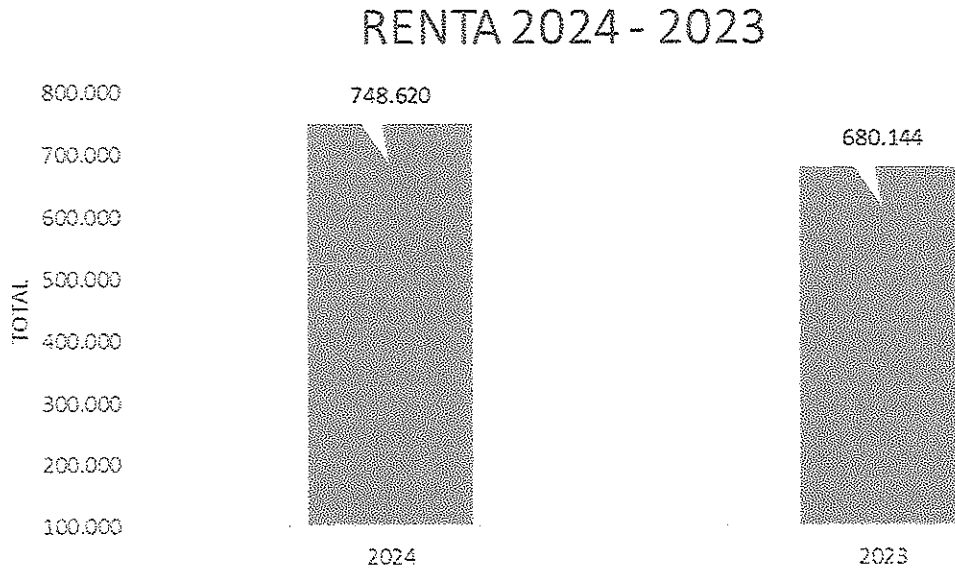
Otra partida importante dentro del pasivo con referencia a la naturaleza de nuestra entidad, son los “Fondos sociales mutuales y otros”, los cuales para el año 2024 alcanzaron un saldo de \$320.962 y representan el 1.97% del total del pasivo.

FONDOS SOCIALES Y OTROS 2024 - 2023



El aumento del pasivo está representado por lo siguiente:

- El impuesto de Renta y Complementario de acuerdo con el art.19-4 ET., para el año 2024 asciende a \$748.620 observando un aumento de 10.07%, lo que equivale a \$ 68.476 con respecto al año anterior teniendo en cuenta que los excedentes aumentaron y a mayor excedente, mayor impuesto.



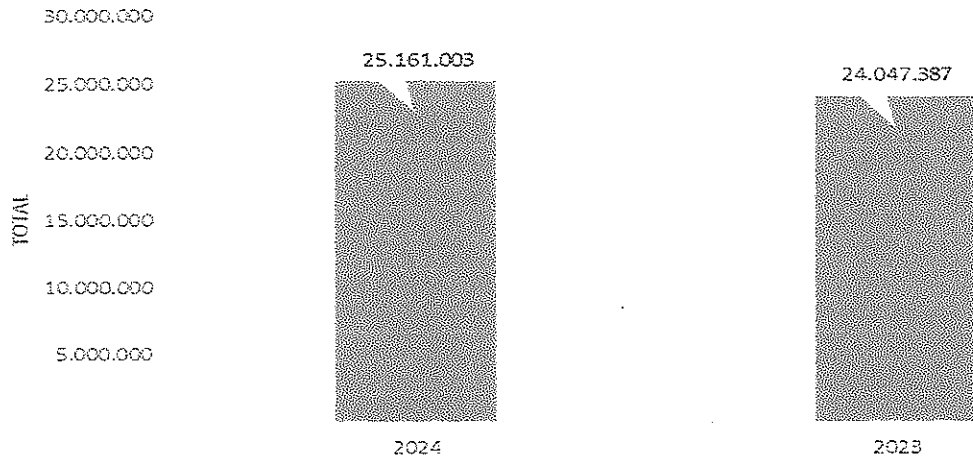
- Los Ingresos recibidos para terceros para el año 2024 por valor de \$3.801.477, presentan un aumento del 152.36%, lo que equivale a 2.295.129 con respecto al año anterior y frente al total del pasivo está representado en 23.38%, en su mayoría corresponden a recuperación de costo y costo de cesión, que no han sido girados, ya que el Ministerio de Minas y Energía a esa fecha no habían enviado las facturas correspondientes.



III. PATRIMONIO

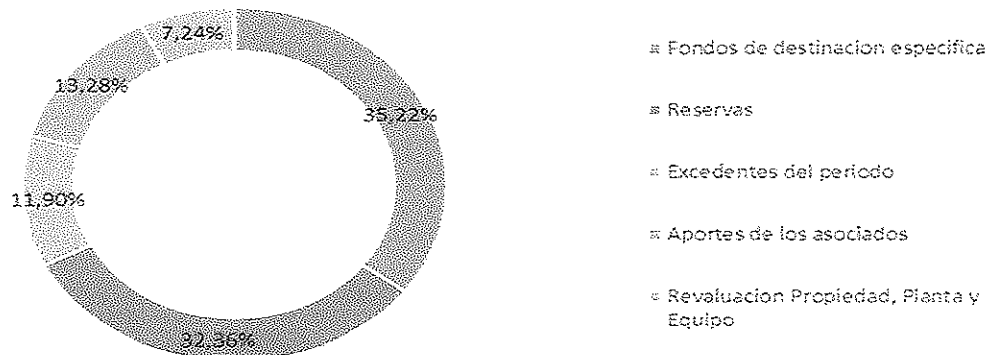
El patrimonio representa la propiedad de la Cooperativa sobre el activo y también de los asociados a través de sus aportes. Este patrimonio asciende a la suma de \$25.161.003 y presentó un aumento de \$ 1.113.616 equivalentes a un 4.63% con respecto al año anterior.

PATRIMONIO 2024 - 2023



COMPOSICION DEL PATRIMONIO	2024	
Fondos de destinacion especifica	8.861.936	35,22%
Reservas	8.141.625	32,36%
Excedentes del periodo	2.994.481	11,90%
Aportes de los asociados	3.340.451	13,28%
Revaluacion Propiedad, Planta y Equipo	1.822.509	7,24%
TOTAL	25.161.003	100,00%

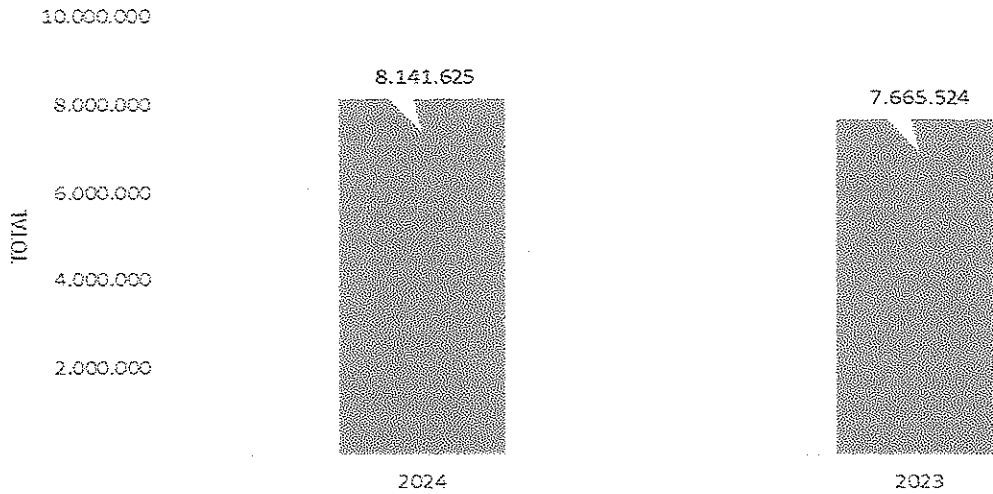
COMPOSICION DEL PATRIMONIO 2024



Reservas:

Una partida importante del patrimonio es la Reserva, la cual corresponde a un 32.36% del total del patrimonio y presenta un aumento del 6.21% con respecto al año 2023 por un valor de \$476.101 este incremento se debe al aumento de la aplicación de los excedentes de 2023 de acuerdo con el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

RESERVAS 2024 - 2023



Aportes sociales :

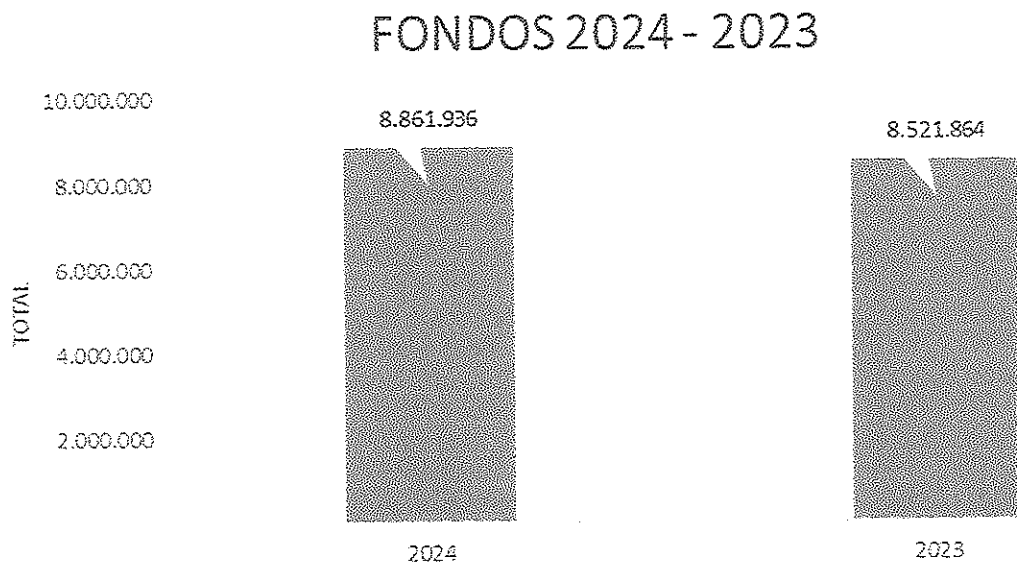
Otra partida importante dentro del patrimonio es la de "Aportes sociales", representan un 13.28% del total del patrimonio, los cuales tuvieron una variación positiva para el 2024 con respecto al año anterior de 0.71%, correspondiente a \$23.539, este aumento corresponde al valor de los aportes devueltos a los quince (15) asociados retirados y a los catorce (14) asociados que ingresaron.

APORTES 2024 - 2023



Fondos patrimoniales:

Otra partida importante dentro del patrimonio es la de los "Fondos especiales" por valor de \$ 8.861.936 los cuales tuvieron una variación positiva del año 2024, con respecto al año anterior de 3.99%, correspondiente a \$340.072 y representan un 35.22% del total del patrimonio, el incremento se genera por los Excedentes con terceros no asociados.



IV. ESTADOS DE RESULTADOS

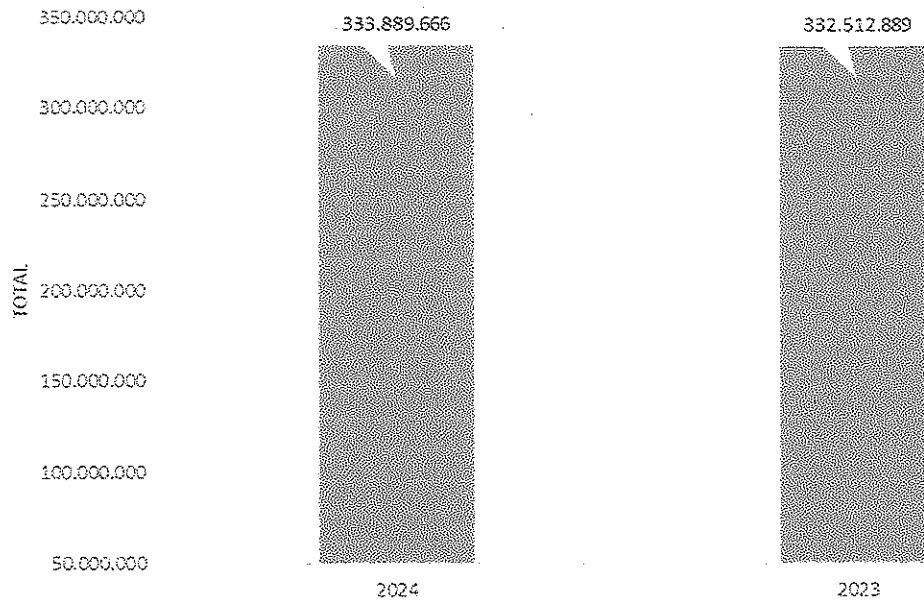
INGRESOS

El total de Ingreso para el año 2024, asciende a \$334.904.341 presenta un aumento del 0.52% con respecto al año anterior, correspondiente a \$1.735.424.



La mayor parte de los ingresos corresponde a los ingresos operacionales que se generan por la venta de combustibles y representan un 99.70% del total de ingresos, los cuales tuvieron un aumento del 0.41% para el año 2024.

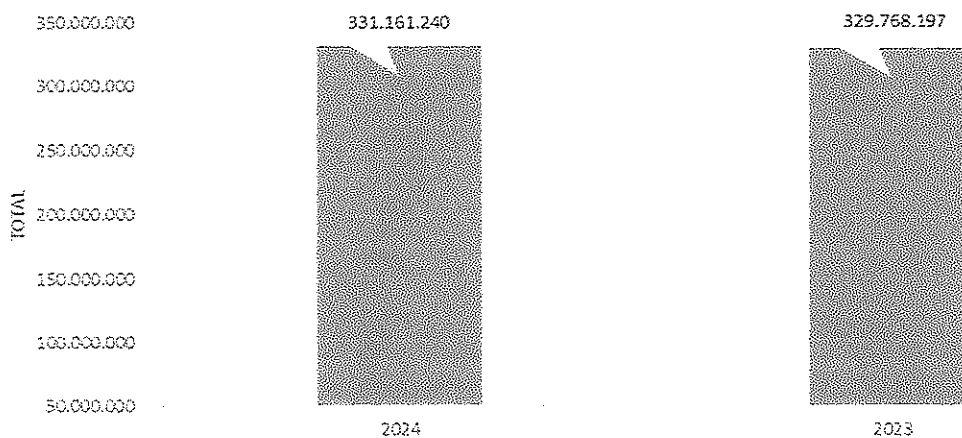
INGRESOS POR VENTA DE COMBUSTIBLES 2024 - 2023



Costos y Gastos

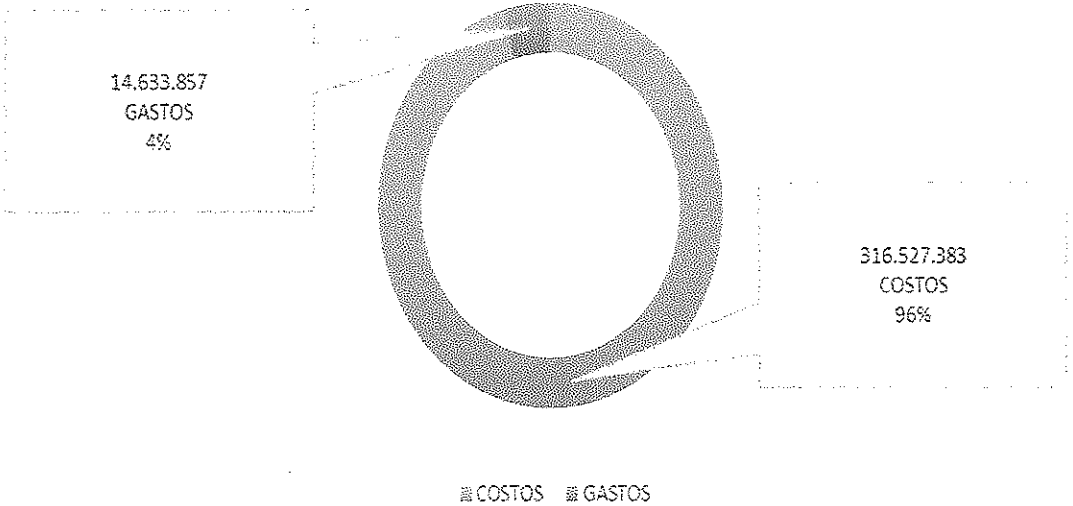
Los Costos y Gastos aumentaron en 0.42 %, lo que equivale a \$1.393.043 con respecto al año anterior, debido al aumento de los precios del combustibles y gastos de rotación de inventario.

COSTOS Y GASTOS 2024 - 2023

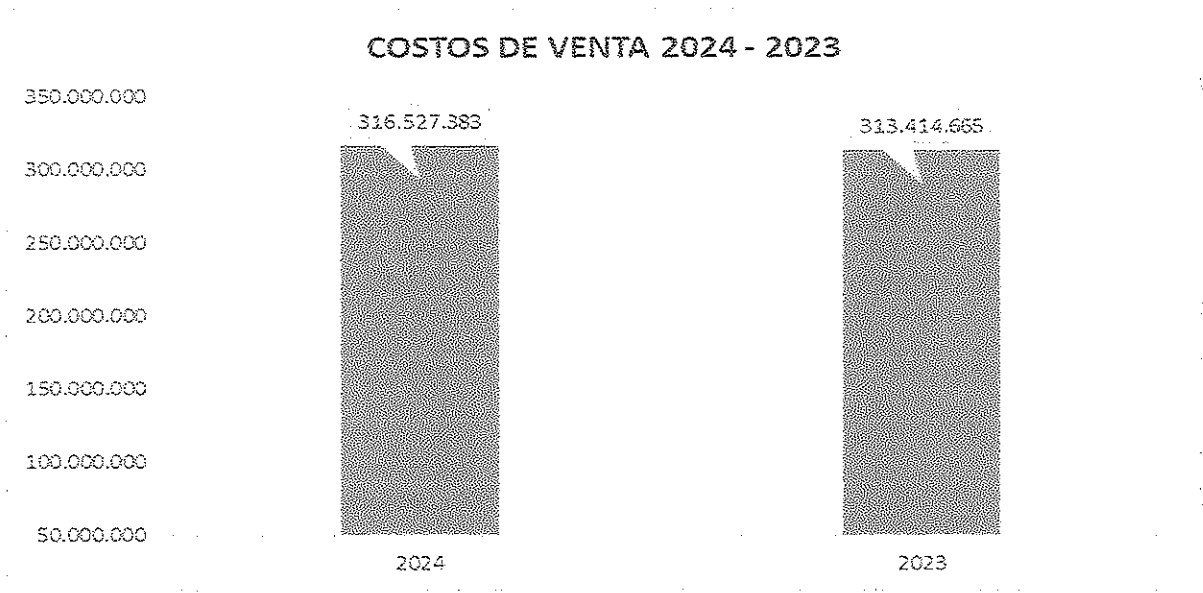


La sumatoria de los costos y gastos se encuentra representada en los costos de venta en 95.58%, y el total de gastos representa un 4.42% para el año 2024.

COSTOS Y GASTOS DE VENTA 2024

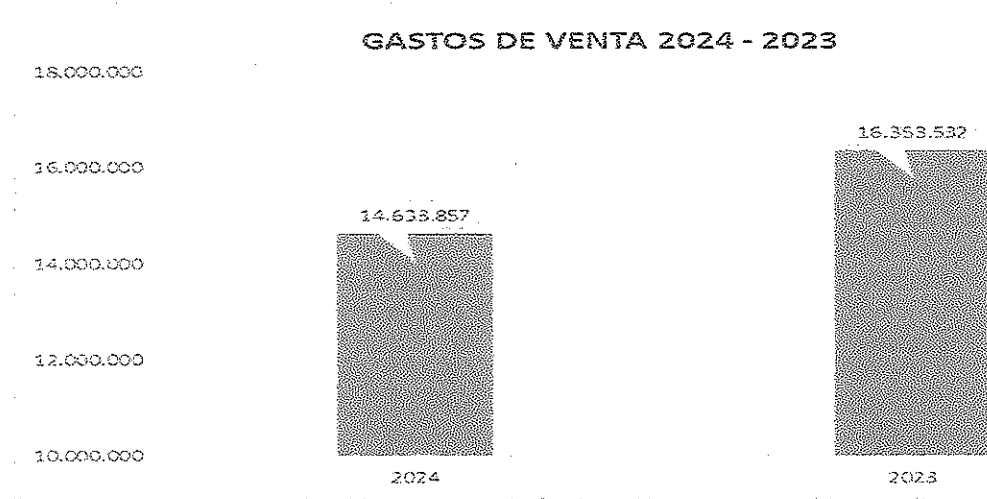


Variación de los Costos: Los Costos aumentaron en 0.99% con respecto al año anterior, correspondientes a \$3.112.718 al incremento de los precios del combustible.



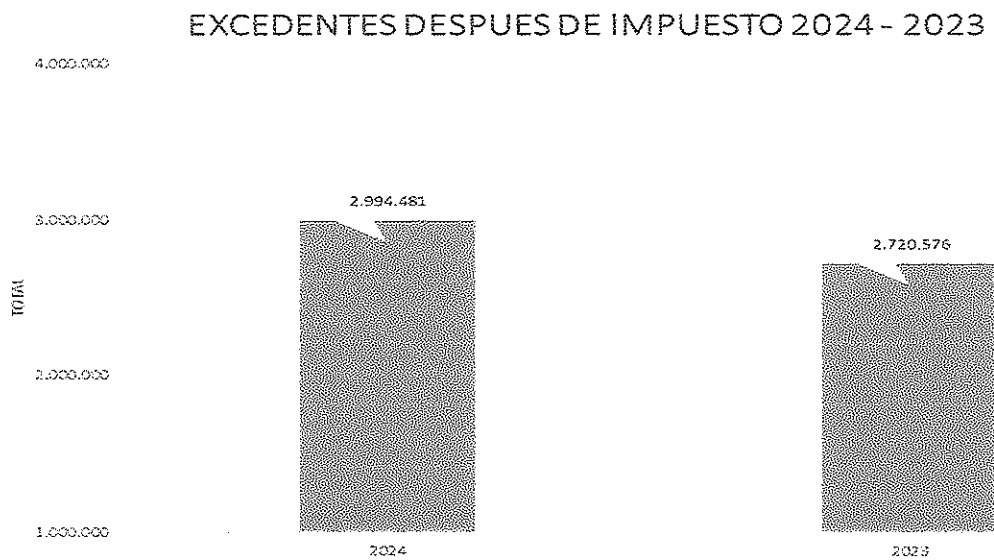
Variación de los Gastos: Por un manejo más eficiente de la Cooperativa, Gastos disminuyeron un 10.52% con respecto al año anterior, lo que equivale a \$1.719.676

en los gastos de administración, gastos financieros e impuesto renta y complementario y otros. La Cooperativa además avanzó en el proceso de implementación de la imagen corporativa, entregó suministros y auxilios para asociados, y gastos de honorarios.



RESULTADOS DEL EJERCICIO

Para el año 2024 los excedentes totales fueron de \$3.743.101, que fueron tomados como base para el cálculo del impuesto de renta, quedando un excedente después de Impuestos de \$2.994.481, generando un aumento de \$273.905 equivalente al 10.07% con respecto al año anterior.



3.GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.1. TALENTO HUMANO:

Nuestro enfoque sigue orientado hacia la consolidación de un personal idóneo, capacitado y comprometido con los objetivos de la entidad, con vocación de servicio y mejoramiento continuo, que estimule la confianza de nuestros asociados y clientes. Cerramos el año 2024 con 25 colaboradores, 24 vinculados mediante contrato laboral y 1 aprendiz Sena, el 56% son mujeres y el 44% hombres, permanentemente reciben entrenamiento, capacitación y formación; así mismo, cuenta con 3 asesores para temas específicos, que garantizan el cumplimiento de la normatividad vigente.

En el año 2024 se realizaron tres (3) vinculaciones a la nómina de personal, no se realizaron desvinculaciones.

Como parte del bienestar laboral la Cooperativa les ofrece a todos sus colaboradores con contrato laboral la afiliación a un plan de medicina prepagada contratada con COLSANITAS y además se desarrollaron actividades en las diferentes fechas especiales como parte del bienestar laboral.

3.2. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Ministerio de Trabajo en Colombia, establece a través del Decreto Único Reglamentario de Trabajo número 1072 de 2015, artículos 2. 4. 6. 8, y conforme al capítulo II de la Resolución 0312 de 2019; por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) y la Cooperativa AYATAWACOOOP, ha cumplido con el desarrollo del plan propuesto en el periodo 2024; bajo la responsabilidad de un Profesional idóneo en esta área y con la observación, seguimiento y asesoría de la ARL Positiva Compañía de Seguros.

Las evidencias documentales del desarrollo de las actividades están a disposición de las autoridades gubernamentales ya sean Ministerio de Trabajo y/o Secretaría de Salud.

A continuación, se detallan las actividades más relevantes en esta área:

- En observancia al Decreto Único, 1072/2015, se elaboró el presupuesto para el desarrollo del Plan de Trabajo Anual que exige el Ministerio de Trabajo, como garantía de cumplimiento de los compromisos descritos en la política de seguridad y salud en el trabajo, para brindarle a todos sus trabajadores

óptimas condiciones de trabajo y de salud en el desempeño de sus tareas dentro de sus cargos.

- Se revisó la matriz legal y matriz de peligro, el riesgo ergonómico, biológico por enfermedades respiratorias; siendo el riesgo biológico el más importante por el medio de transmisión de persona a persona.
- Se cumplió con la seguridad en mantenimiento y recarga anual de los extintores, para todas las áreas de trabajo, acorde al tipo de riesgo establecido en la matriz de peligro.
- Se realizó acompañamiento y seguimiento a los empleados/as que sufrieron enfermedades.
- Se encontró (1) registro de calificación de enfermedad de origen común.
- Se reportaron 2 eventos como accidentes de trabajo por riesgos psicológicos. (asalto en las oficinas)
- No se encontró registro de reporte de enfermedad laboral durante el periodo.
- Se realizaron inspecciones de seguridad a los puestos de trabajo para identificar condiciones inseguras y se tomaron las acciones correctivas inmediatas
- Se dio cumplimiento al cronograma de capacitaciones anual, del total de 24 capacitaciones planeadas, se ejecutaron 23 y se realizó la semana de la seguridad y la salud en el trabajo.

3.3. SARLAFT (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO)

La Cooperativa ha aplicado rigurosamente el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), lo que ha permitido fortalecer los mecanismos de prevención, detección y control de riesgos.

Durante el período 2024, se mantuvo una supervisión constante sobre los actores claves de la Cooperativa. Se han realizado verificaciones en listas vinculantes, revisiones de documentación contractual y auditorías internas para asegurar la correcta gestión del riesgo. Gracias al trabajo mancomunado de los empleados de la cooperativa, se ha logrado fortalecer la cultura del cumplimiento y mitigar los riesgos inherentes a la actividad económica.

Se enfatizó la importancia de la actualización de información y la supervisión permanente en cada uno de los procesos de la cooperativa, garantizando que todas

las áreas involucradas cumplan con los estándares exigidos por la normatividad vigente. Además, la cooperación entre los distintos departamentos ha permitido una respuesta ágil y efectiva ante cualquier señal de alerta detectada en las operaciones.

Dentro de las acciones realizadas, se destacan:

- Monitoreo continuo de los factores de riesgo asociados a clientes, empleados, proveedores y asociados.
- Implementación de medidas de debida diligencia en los procesos de vinculación y permanencia.
- Auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Seguimiento y actualización de las listas restrictivas y vinculantes.

Oportunamente se presentaron los reportes externos de transacciones en efectivo y operaciones sospechosas a la UIAF y los reportes a la Supersolidaria sobre el SARLAFT.

Nuestro Oficial de Cumplimiento ha presentado al Consejo de Administración sus informes sobre el cumplimiento del SARLAFT al interior de la Cooperativa.

3.4. SIAR (SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RIESGO)

En el año 2024 la Cooperativa continuó desarrollando su Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, para identificar, medir, monitorear y controlar los posibles riesgos a los que se encuentra expuesta. Los indicadores mes a mes mostraron buenos resultados, generando confianza en su aplicación.

3.5. ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), ACEPTADAS EN COLOMBIA CON LAS EXCEPCIONES QUE APLICAN EN EL SECTOR DEL COOPERATIVISMO

La Cooperativa continúa formando parte del grupo 1 para efectos de aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF), aceptadas en Colombia, con la, excepciones que aplican en el sector cooperativo; observando y adoptando los pronunciamientos contables que han entrado en vigor, a pesar de que no tengan un impacto significativo en los estados y resultados financieros.

3.6. PRESENTACIÓN DE INFORMES:

Enviamos mensualmente los informes de volúmenes de compras y ventas, a las diferentes entidades que vigilan la Cooperativa: MINISTERIO DE MINAS, MINISTERIO DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, ECOPETROL S.A., y DIAN.


También se hizo de manera completa y oportuna el envío de la información financiera y administrativa a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de SICSES, y se realizó el correspondiente pago de la tasa de contribución, de la misma forma, se atendieron oportunamente los requerimientos solicitados por la Supersolidaria, así como también, los informes requeridos por el DANE y demás entes de fiscalización como la DIAN entre otros, cumpliendo con los requerimientos de ley.


3.7. PRESENTACIÓN Y PAGO DE TASAS, RETENCIONES E IMPUESTOS:


La actividad de comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo deja a cargo de los distribuidores mayoristas y/o terceros la obligación de recaudar y pagar al Tesoro nacional, municipios, departamento de La Guajira, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, los diferentes impuestos que se generan en la distribución y comercialización. Se dio cumplimiento a todas estas obligaciones en cuanto a presentación y pago de las siguientes declaraciones:

SOBRETASA GASOLINA DEPARTAMENTAL 2024	
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 2.780.989.000
TOTAL	\$ 2.780.989.000

SOBRETASA A LA GASOLINA 2024	
MUNICIPIO DE ALBANIA	\$ 254.354.000
MUNICIPIO DE BARRANCAS	\$ 695.771.000
MUNICIPIO DE DIBULLA	\$ 364.984.000
MUNICIPIO DE DISTRACCION	\$ 79.543.000
MUNICIPIO DE EL MOLINO	\$ 50.716.000
MUNICIPIO DE FONSECA	\$ 503.283.000
MUNICIPIO DE HATONUEVO	\$ 235.724.000
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	\$ 49.117.000
MUNICIPIO DE MAICAO	\$ 1.526.264.000
MUNICIPIO DE MANAURE	\$ 159.314.000
MUNICIPIO DE RIOHACHA	\$ 2.705.443.000
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	\$ 368.385.000
MUNICIPIO DE URIBIA	\$ 260.358.000
MUNICIPIO DE URUMITA	\$ 41.680.000
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	\$ 496.464.000
TOTAL	\$ 7.791.400.000

SOBRETASA AL ACPM 2024	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	\$ 4.121.757.000
TOTAL 	\$ 4.121.757.000

DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - MUNICIPIO DE MAICAO 2024	
ENERO - FEBRERO	\$ 37.819.000
MARZO - ABRIL	\$ 28.963.000
MAYO - JUNIO	\$ 27.228.000
JULIO - AGOSTO	\$ 30.658.000
SEPTIEMBRE - OCTUBRE	\$ 29.617.000
NOVIEMBRE - DICIEMBRE	\$ 32.549.000
TOTAL 	\$ 186.834.000

DECLARACION RETENCIONES EN LA FUENTE 2024	
ENERO	\$ 47.479.000
FEBRERO	\$ 47.928.000
MARZO	\$ 57.659.000
ABRIL	\$ 48.185.000
MAYO	\$ 42.404.000
JUNIO	\$ 48.728.000
JULIO	\$ 59.911.000
AGOSTO	\$ 55.567.000
SEPTIEMBRE	\$ 53.552.000
OCTUBRE	\$ 58.164.000
NOVIEMBRE	\$ 51.551.000
DICIEMBRE	\$ 99.590.000
TOTAL 	\$ 670.718.000

Para el año 2024 no se realizó pago a cargo del impuesto IVA, dado que generó saldo a favor durante todos los periodos de este año gravable.

4. SITUACIÓN PROCESOS JURIDICOS

I. TRÁMITE DE RECLAMACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL PROCESO EJECUTIVO RAD # 2012-00034-00- JOSE MANUEL OROZCO OVALLE CONTRA AYATAWACOOP:

La reclamación se está tramitando ante el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao; y se encuentra destinada al reconocimiento de la indemnización correspondiente a la caución o póliza que aportó el demandante señor: JOSE MANUEL OROZCO OVALLE para garantizar los perjuicios por las medidas cautelares que fueron decretadas en el proceso ejecutivo que resultó favorable a la Cooperativa.

Estado actual: A diciembre 19 de 2024: Fecha de clausura de la actividad judicial por vacancia, pese a los impulsos procesales, no ha sido posible lograr que los auxiliares de justicia designados tomen posesión del cargo.

II. PROCESO: PENAL

Despacho: Fiscalía 46 Seccional de Barranquilla-Unidad de Patrimonio Económico y Fe Pública
Radicado: 08001-60-01257-2014-01779-00
Denunciante: JOSE MANUEL OROZCO OVALLE
Procesados: ROSARIO HENRIQUEZ GONZALEZ y LUZ NERIS PEREZ PUSHAINA
Delitos: FALSEDAD-FRAUDE PROCESAL

Estado actual: Se encuentra en curso y en etapa de investigación.

Se recuerda que este proceso tiene su origen en el proceso ejecutivo de JOSÉ MANUEL OROZCO en contra de las personas que ejercen los cargos de presidente del Consejo de Administración y Gerente de la Cooperativa respectivamente.

III. Proceso: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Radicado: 44-001-23-33-003-2015-00098-00
Despacho: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA.

Demandante: AYATAWACOOP
Demandado: DIAN
Pretensiones: DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$2.532.111.971)

Estado actual: El 23 de noviembre de 2017 el Tribunal Administrativo de la Guajira profirió sentencia de primera instancia negando las pretensiones de la parte demandante.

En la oportunidad procesal se presentó la Apelación contra la sentencia antes mencionada y el día 3 de julio de 2018, el Consejo de Estado sala primera admitió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante.

El 18 de diciembre de 2018 salió del despacho concediendo un término de 10 días hábiles para presentar alegatos de conclusión.

Los alegatos fueron radicados el día 11 de enero de 2019, dentro de la oportunidad procesal.

En fecha 25 de junio de 2024 la apoderada de la Cooperativa elevó solicitud de impulso procesal.

A la fecha se encuentra al despacho para pronunciarse frente a la apelación, esto es para que se emita fallo de segunda instancia. (Fallo de segunda instancia)

- Breve resumen del caso

La demanda se presenta contra la resolución que ordenó seguir adelante la ejecución contra la Cooperativa hasta lograr el cobro total de la sanción, una vez se declaró prescrita la acción contra el deudor solidario.

Recordamos que la entidad aplicó la condición especial de pago haciendo la reducción de la sanción al 20% y ordenó cerrar el proceso, pero aprovecho la oportunidad del mandamiento solidario y lo volvió abrir, olvidando que con dicho acto administrativo creó una situación concreta a favor de la Cooperativa, y no podía desconocerla con otro acto administrativo, sino demandando su propio acto.

Aprovechando la demanda, se trató de involucrar en la misma todos actos para que el tribunal revise las fallas de procedimiento para lograr el cobro.

IV. Proceso: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE

Radicado: 11001 3103 022 2023 00141 00
Despacho: JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Demandante: ENEL COLOMBIA S.A.S. E.S.P
Demandado: COMUNIDAD INDÍGENA JAIPACHON y OTROS
Pretensiones: SUPERIOR A 150 SMLMV

Estado actual: La parte demandante interpuso recurso de apelación contra el auto que declaró el desistimiento tácito de la demanda, el expediente se encuentra al despacho desde el 10 de diciembre de 2024.

Breve resumen del caso

La demanda se presenta por ENEL COLOMBIA S.A.S. E.S.P. contra MARIA ANICIA PALMAR IGUARÁN y otros, al igual que se vincula a ECOPETROL, PDVSA GAS S.A., HOCOL SA. y TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A., con el fin de que se autorice la ejecución de obras en el predio con matrícula inmobiliaria No. 201-8306 y se haga la entrega de la franja de terreno delimitada para el Proyecto desarrollado por la empresa.

La cooperativa AYATAWACOOP ha sido vinculada como litisconsorte dentro del trámite procesal teniendo en cuenta que ENEL COLOMBIA S.A.S. E.S.P. pretende constituir servidumbre al interior del Resguardo Indígena de la Alta y Media Wayuu y mediante anotación Nro. 048 de fecha 11 de mayo de 2012 se registró la escritura No. 121 del 07 de febrero de 2006 expedida en la Notaría Única de Barrancas en la cual se impuso limitación al dominio por servidumbre de tránsito activa por ocupación permanente de el Resguardo Indígena de la Alta y Media Wayuu a favor de la COOPERATIVA AYATAWACOOP.

Dentro de la demanda se observa que el trazado del proyecto no impacta la servidumbre ya constituida a favor de la COOPERATIVA AYATAWACOOP, motivo por el cual no existe riesgo jurídico respecto de la entidad.

V. PROCESOS EJECUTIVOS CONTRA ESTACIONES DE SERVICIO (RECUPERACIÓN DE CARTERA)

Cursan en la actualidad once (11) procesos ejecutivos con los que se pretende recuperar aproximadamente **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES**

OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$472.812.773).

Se advierte que el proceso radicado No. 430-40-89-001-2019-00135-00 fue objeto de transacción y fue terminado el proceso.

Se pone de presente que en relación con el proceso con radicado No. 430-40-89-001-2019-00135-00 el demandado ha efectuado abonos directos a la obligación, encontrándose pendiente por resolver sobre el pago total de la obligación y cancelación de medidas cautelares.

VI. PROCESOS ARBITRALES

La Cooperativa ha dado continuidad a la formulación de acciones arbitrales en contra de aquellos clientes que incumplieron el contrato de suministro de combustible por la terminación anticipada de estos, violando las cláusulas establecidas en el mismo.

Existen cuatro (4) procesos en curso, en curso para resolver medidas previas tres (3) teniendo en cuenta la necesidad de actualización de las pretensiones económicas, el restante se desarrolló audiencia de práctica de pruebas y se construye acuerdo conciliatorio con la parte convocada. Es necesario precisar que dentro del Proceso arbitral 001-2021 se intentó agotar conciliación, pero resultó fallida, encontrándose el trámite para continuar con etapa probatoria prevista para el 13 de marzo de 2025

Es importante destacar que en materia arbitral contamos con antecedente jurídico favorable donde fueron concedidas las reclamaciones de la Cooperativa declarando el incumplimiento del contrato de suministro de combustibles y se tranzó en el 2021 otro proceso arbitral.

VII. FISCALÍA 251 ESPECIALIZADA (GRUPO PERSECUCIÓN DE BIENES DE JUSTICIA TRANSICIONAL).

Para atender este proceso, se contrató el servicio profesional especializado en materia penal, para que efectúe el seguimiento, estudio, análisis, y estructure la defensa de los intereses de la Cooperativa, sus directivos y administradores. El trámite procesal continuó en etapa de investigación luego de practica de inspección judicial.

El pasado 13 de diciembre de 2024 la Fiscalía 128 delegada ante los Jueces Penales del Circuito dispuso apertura de instrucción contra sujetos diferentes a la actual representante legal y Presidenta de la Cooperativa.

Se precisa que en la mencionada investigación no se afectaron los bienes que integran el patrimonio de la cooperativa AYATAWACOOP.

5. GESTIÓN SOCIAL

5.1. BASE SOCIAL

Durante el año 2024 se presentaron los siguientes movimientos en la base social de la cooperativa:

INFORMACIÓN BASE SOCIAL	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ASOCIADOS ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	721
TOTAL DE ASOCIADOS VINCULADOS 2024	14
TOTAL DE ASOCIADOS DESVINCULADOS 2024	15

5.2. BIENESTAR Y SERVICIOS

A continuación, mostramos las cifras del año 2024 en lo que corresponde a las actividades de bienestar y servicios que ofrece la Cooperativa AYATAWACOOP a sus asociados:

FONDO DE SOLIDARIDAD 2024		
BENEFICIO O ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR
AUXILIO POR ENFERMEDAD	67	\$ 132.300.000,00
AUXILIO POR FALLECIMIENTO	10	\$ 26.000.000,00
CONTRIBUCIÓN SOCIAL	16	\$ 101.006.100,00
TOTAL		\$ 259.306.100,00

FONDO MUTUAL 2024		
BENEFICIO O ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR
AUXILIO POR ENFERMEDADES DE ALTO COSTO	26	\$ 175.500.000,00

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL 2024		
BENEFICIO O ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR
AUXILIO SOLIDARIO MARZO DE 2024	476	\$ 238.000.000,00
AUXILIO SOLIDARIO SEPTIEMBRE DE 2024	671	\$ 402.600.000,00
SUMINISTRO DE MERCADOS SEPTIEMBRE 2024	671	\$ 123.543.993,00
AUXILIO SOLIDARIO DICIEMBRE DE 2024	675	\$ 448.875.000,00
SUMINISTRO DE MERCADOS DICIEMBRE 2024	675	\$ 123.543.993,00
TOTAL		\$ 1.336.562.986,00

BIENESTAR Y SERVICIOS CON CARGO AL GASTO		
BENEFICIO O ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR
AUXILIO SOLIDARIO MARZO DE 2024	173	\$ 86.500.000,00
ENCUENTRO SOLIDARIO DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO	675	\$ 153.552.172,00

5.3. EDUCACIÓN

Se realizaron actividades educativas enmarcadas en los ámbitos de formación, capacitación, promoción, asistencia técnica e investigación, los cuales son los pilares del PESEM que es el Proyecto Educativo Social Empresarial en el que se soportan los diferentes planes educativos de la Cooperativa. Propendiendo por fortalecer la práctica de los valores cooperativos, generando conductas y actitudes que permitan consolidar un compromiso social en función del desarrollo sostenible y la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

FONDO DE EDUCACIÓN 2024	
BENEFICIO O ACTIVIDAD	VALOR
CAPACITACION Y ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA PARA ASOCIADOS	\$ 191.709.000,00
JORNADA DE CAPACITACIÓN ASOCIADOS EN ECONOMIA SOLIDARIA Y COOPERATIVISMO REAPRENDIENDO LO APRENDIDO, REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LOS DÍAS 9 AL 13 DE SEPTIEMBRE.	\$ 230.304.001,00
CONVERSATORIO DESAFÍOS EMPRESARIALES DE LOS DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - EL FENÓMENO DEL CONTRABANDO DE COMBUSTIBLE (UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA) SEPTIEMBRE	\$ 22.000.000,00
CURSO ASOCIADOS Y DIRECTIVOS EN ECONOMIA SOLIDARIA - DICIEMBRE 2024	\$ 39.800.000,00
TOTAL	\$ 483.813.001,00

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CON CARGO AL GASTO	
BENEFICIO O ACTIVIDAD	VALOR
ESPACIOS DE DIÁLOGO ABIERTOS PARA TRATAR TEMAS ASOCIADOS A CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DIRIGIDAS A FORTALECER EL SECTOR DE COMERCIALIZACIÓN FORMAL DE COMBUSTIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	\$ 13.718.900,00
OCTUBRE DE 2024 -EVENTO DESAFIOS EMPRESARIALES DEL SECTOR SOLIDARIO CON ESTACIONES DE SERVICIO, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	\$ 41.714.960,00

Es importante anotar que los fondos sociales se alimentan de apropiaciones hechas de los excedentes del ejercicio, previa aprobación de la Asamblea General de Asociados, según lo dispone la Ley 79 de 1988.

6. LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD.

Las condiciones actuales de proliferación del contrabando proveniente de Venezuela, los paros y bloqueos de protesta de la población, dos fenómenos, que someten a la sociedad a una situación permanente de intranquilidad, de la que no puede esperarse fomento de desarrollo económico alguno, sino incentivación de las economías ilícitas. Las reformas, cambios o nuevas regulaciones que avanzan en el gobierno nacional, la incidencia del cambio climático con los acentuados efectos ambientales que generan prolongadas sequías, son situaciones que representan riesgos significativos que afectan la estabilidad económica de la Entidad.

El mayor desafío para la Administración en tiempos de incertidumbre es continuar avanzando y generar estrategias que permitan minimizar los impactos desfavorables de todos los factores internos y externos, gestionando de manera prudente todos los riesgos propios de la actividad, estas condiciones generan un mayor trabajo administrativo en el día a día, la toma de decisiones a corto plazo incide en aquellas decisiones a mediano y largo plazo, el aparato administrativo y operativo de la Entidad se debe adecuar para encontrar oportunidades de mejora y crecimiento, que nos permitan fortalecer la Cooperativa.

7. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE

Podemos considerar un hecho importante la fuerza del fenómeno de contrabando de combustibles del vecino país de Venezuela a Colombia, sumado a la continuidad de los bloqueos en las diferentes vías del Departamento, que está generando una disminución considerable en las ventas de la Cooperativa.

8. LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

Dentro del desarrollo de operaciones, la Cooperativa adelantó las correspondientes operaciones con sus asociados y administradores dentro del marco legal vigente y atendiendo la indicaciones y sugerencias de los órganos de control y vigilancia.

9. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

AYATAWACOOP ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor como lo señala la Ley 603 de Julio 27 de 2000 que modificó el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, representadas en la adquisición y uso de las licencias de los softwares utilizados.

De la misma forma, se dio cumplimiento a los Artículos 11 y 12 del Decreto N.º 1406 de 1999 para lo cual nos permitimos informar lo siguiente:

- **SEGURIDAD SOCIAL:** La Cooperativa cumplió durante el año 2024 con la obligación de autoliquidación y pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral.

Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación correspondientes a los afiliados, bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales al sistema de seguridad social son correctos y la

Cooperativa como entidad aportante al sistema de seguridad social se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

- **INFORMACIÓN DISPONIBLE:** Los libros de contabilidad y demás documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, estuvieron siempre a disposición de los interesados dentro de los términos legales establecidos.
- **INFORME DE GESTIÓN:** De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995, copia de este informe de gestión social y económico fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que, en su dictamen, ratifiquen su concordancia con los Estados Financieros de la cooperativa AYATAWACOOP, con corte a diciembre 31 de 2024.

Finalmente agradecemos en primer lugar a Dios, a TODOS los asociados, miembros de la Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, Aliados y colaboradores de la Cooperativa, por el compromiso y apoyo, porque gracias a todos ellos es que AYATAWACOOP sigue siendo una cooperativa sólida y con sentido humano.

Con sentimientos de solidaridad y aprecio.


ROSARIO HENRIQUEZ GONZALEZ
Presidente Consejo Administración


LUZNERIS PEREZ PUSHAINA
Gerente General